



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 14 de septiembre de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno de principal, ID 11.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: RAD 13-2020-176 - BANCOLOMBIA - FNG VS JOSE DE JESUS BOBADILLA - APORTA LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/09/2021 14:06

Para: epamelavasquez <epamelavasquez@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (333 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION FNG - SOLICITANDO REMISION LINK.pdf; LIQUIDACION FNG.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de ColombiaJuzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca**SIGCMA****OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Atento saludo.

Dando alcance a su solicitud respecto al envío del expediente, se envía enlace a la carpeta digital del expediente electrónico para su revisión. Se informa que dicho enlace tiene vigencia temporal limitada.

 [760013103-013-2020-00176-00](#)

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CO-SC5780-178

De: ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS <epamelavasquez@hotmail.com>**Enviado:** lunes, 6 de septiembre de 2021 12:42

Asunto: RAD 13-2020-176 - BANCOLOMBIA - FNG VS JOSE DE JESUS BOBADILLA - APORTA LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE

ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS
Abogada - Asesora Jurídica
Cel. 300 7005455

Señor
JUEZ 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI
E.S.D.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA - FNG
DEMANDADO:	JOSE DE JESUS BOBADILLA VARGAS
RADICACION:	2020-00176
REFERENCIA:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - SOLICITUD ENVIO DE LINK
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

ELEONORA PAMELA VÁSQUEZ VILLEGAS, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.953.032 de Cali, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 92.270 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de la parte demandante, me permito me permito aportar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO elaborada por mi mandante en lo que respecta a FNG.

Así mismo y en atención a que mi mandante es SUBROGATARIO (parcial), requerimos muy respetuosamente su colaboración en el sentido de permitarnos el acceso al expediente con el fin de revisar el desarrollo del proceso, adelantar a las actuaciones a que haya lugar y en general ejercer la atención y adecuada defensa de los intereses de mi cliente, en virtud de la subrogación y que **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A** ya hace parte en el proceso.

Así mismo agradezco en lo posible remitirme el link de acceso al expediente, al correo electrónico epamelavasquez@hotmail.com.

Agradezco poner en conocimiento de los demás sujetos procesales.

Agradeciendo de antemano su amable gestión,

Del Señor Juez,



ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS
CC. 66.953.032 de Cali
TP. 92.270 del C.S.J.

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 133604
Número de crédito : 1000000114155
Identificación : C.C. N° 12136151
Nombre : BOBADILLA VARGAS JOSE DE JESUS
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 134.635.042 Fecha desembolso : 21.12.2020
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 01.09.2021
Fecha último pago : 21.12.2020 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 134.635.042 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	134.635.042
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	16.864.422
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	151.499.464

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 12136151
----------------------	------------------------	----------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 01.09.2021

Página 1 de 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 14 de septiembre de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno de principal, ID 04.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**RV: Proceso ejecutivo: Dte. Graciela Escobar Ddo. Erick David Mendez Ramirez.-
Rad.2015-061 origen J.15civil circuito**

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/09/2021 16:10

 1 archivos adjuntos (19 KB)

LIQUIDACION CREDITO EJECUTIVO GRACIELA ESCOBAR CONTRA ERICK DAVID MENDEZ.docx;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 15:46

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rv: Proceso ejecutivo: Dte. Graciela Escobar Ddo. Erick David Mendez Ramirez.- Rad.2015-061 origen J.15civil circuito

De: flor moreno <flor.1222@yahoo.es>

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 15:03

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo: Dte. Graciela Escobar Ddo. Erick David Mendez Ramirez.- Rad.2015-061 origen J.15civil circuito

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

Ref: Proceso ejecutivo

Demandante: GRACIELA ESCOBAR

Demandado. ERICK DAVID MENDEZ RAMIREZ

RADICACION: 2015-061

juzgado de origen 15 civil del circuito

FLOR MORENO BLANCO, identificada con la cedula de ciudadanía No.31.244.775, expedida en Cali y T.P. 13,592 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico flor.1222@yahoo.es , conocida en el proceso de la referencia como apoderada de la demandante, anexo la liquidacion del credito.

Atentamente,

Cali, septiembre 6 de 2021

FLOR MORENO BLANCO

		LIQUIDACION CREDITO		
CAPITAL	18.497.668			
COSTAS	2.000.000			
AÑO	MES	INTERES CORRIENTE	INTERES MORATORIO	TOTAL
2016	JULIO 23 DIAS	1.778%		\$241.184
2016	AGOSTO	1.778%	2.667%	\$493.332
2016	SEPTIEMBRE	1.778%	2.667%	\$493.332
2016	OCTUBRE	1.83%	2.745%	\$507.760
2016	NOVIEMBRE	1.83%	2.745%	\$507.760
2016	DICIEMBRE	1.83%	2.745%	\$507.760
2017	ENERO	1.861%	2.7915%	\$516.362
2017	FEBRERO	1.861%	2.7915%	\$516.362
2017	MARZO	1.861%	2.7915%	\$516.362
2017	ABRIL	1.86%	2.79%	\$516.084
2017	MAYO	1.86%	2.79%	\$516.084
2017	JUNIO	1.86%	2.79%	\$516.084
2017	JULIO	1.86%	2.745%	\$507.760
2017	AGOSTO	1.83%	2.745%	\$507.760
2017	SEPTIEMBRE	1.79%	2.685%	\$496.662
2017	OCTUBRE	1.76%	2.64%	\$488.338
2017	NOVIEMBRE	1.746%	2.6149%	\$484.453
2017	DICIEMBRE	1.73%	2.595%	\$480.014
2018	ENERO	1.724%	2.586%	\$478.349
2018	FEBRERO	1.75%	2.625%	\$485.563
2018	MARZO	1.723%	2.584%	\$477.979
2018	ABRIL	1.706%	2.559%	\$473..355
2018	MAYO	1.703%	2.554%	\$472.430
2018	JUNIO	1.69%	2.535%	\$468.915
2018	JULIO	1.669%	2.503%	\$462.996
2018	AGOSTO	1.661%	2.491%	\$460.776
2018	SEPTIEMBRE	1.65%	2.475%	\$457.817
2018	OCTUBRE	1.635%	2.452%	\$453.562
2018	NOVIEMBRE	1.624%	2.436%	\$450.603
2018	DICIEMBRE	1.616%	2.424%	\$448.383
2019	ENERO	1.596%	2.394%	\$442.834
2019	FEBRERO	1.64%	2.46%	\$455.042
2019	MARZO	1.614%	2.421%	\$447.828
2019	ABRIL	1.61%	2.415%	\$446.718
2019	MAYO	1.611%	2.416%	\$446.903
2019	JUNIO	1.608%	2.412%	\$446.163
2019	JULIO	1.606%	2.409%	\$445.608
2019	AGOSTO	1.61%	2.415%	\$446.718
2019	SEPTIEMBRE	1.61%	2.415%	\$446.718
2019	OCTUBRE	1.59%	2.385%	\$441.169
2019	NOVIEMBRE	1.58%	2.37%	\$438.394
2019	DICIEMBRE	1.575%	2.362%	\$436.914
2020	ENERO	1.56%	2.34%	\$432.845
2020	FEBRERO	1.58%	2.37%	\$438.394
2020	MARZO	1.579%	2.368%	\$438.024

2020	ABRIL	1.557%	2.335%	\$431.920
2020	MAYO	1.515%	2.272%	\$420.267
2020	JUNIO	1.51%	2.265%	\$418.972
2020	JULIO	1.51%	2.265%	\$418.972
2020	AGOSTO	1.524%	2.286%	\$422.856
2020	SEPTIEMBRE	1.529%	2.293%	\$424.151
2020	OCTUBRE	1.507%	2.260%	\$418.047
2020	NOVIEMBRE	1.486%	2.229%	\$412.313
2020	DICIEMBRE	1.455%	2.182%	\$403.619
2021	ENERO	1.443%	2.164%	\$400.289
2021	FEBRERO	1.461%	2.191%	\$405.283
2021	MARZO	1.450%	2.175%	\$402.324
2021	ABRIL	1.442%	2.163%	\$400.104
2021	MAYO	1.435%	2.152%	\$398.069
2021	JUNIO	1.434%	2.151%	\$397.884
2021	JULIO	1.431%	2.146%	\$396.959
2021	AGOSTO	1.436%	2.154%	\$398.439

TOTAL INTERESES MORATORIOS.....\$ 28.024.921
CAPITAL.....\$ 18.497.668
COSTAS.....\$ 2.000.000

TOTAL.....\$ 48.522.589

Cali, septiembre 6 de 2021

FLOR MORENO BLANCO
C.C. 31.244.775
T.P. 13.592 C.S.J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 14 de septiembre de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno de principal, ID 09.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: RAD. 15-2020-00047 - ORIGEN JUZGADO 15 CCTO DE CALI -E EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA- FNG VS ARIEL PUERTAS AMAYA -SOLICITUD DE ENVIO DE LINK - REMISION LIQUIDACION DE FNG

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/09/2021 9:15

Para: epamelavasquez <epamelavasquez@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (445 KB)

ARIEL PUERTAS AMAYA.pdf; MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE FNG - SOLICITUD ENVIO LINK.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Atento saludo.

Dando alcance a su solicitud, respecto al enlace del expediente, se envía enlace a la carpeta digital del expediente electrónico para su revisión. Se informa que dicho enlace tiene vigencia temporal limitada.

📁 [760013103-015-2020-00047-00](#)

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178

De: ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS <epamelavasquez@hotmail.com>

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 8:14

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: RAD. 15-2020-00047 - ORIGEN JUZGADO 15 CCTO DE CALI -E EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA- FNG VS
ARIEL PUERTAS AMAYA -SOLICITUD DE ENVIO DE LINK - REMISION LIQUIDACION DE FNG

Doy alcance al correo anterior, adjuntando el anexo.

Total dos archivos

Cordialmente,

ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS
Abogada - Asesora Jurídica
Cel. 300 7005455

De: ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 8:13 a. m.

Para: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD. 15-2020-00047 - ORIGEN JUZGADO 15 CCTO DE CALI -E EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA- FNG VS
ARIEL PUERTAS AMAYA -SOLICITUD DE ENVIO DE LINK - REMISION LIQUIDACION DE FNG

Apreciados Dres.

buenos días

Remito memorial de la referencia.

Les deseo una semana bendecida.

Cordialmente,

ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS
Abogada - Asesora Jurídica
Cel. 300 7005455

Señor
JUEZ 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI
E.S.D.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA -FNG
DEMANDADO:	ARIEL PUERYAS AMAYA
RADICACION:	2020-00047
REFERENCIA:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - SOLICITUD ENVIO DE LINK
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

ELEONORA PAMELA VÁSQUEZ VILLEGAS, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.953.032 de Cali, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 92.270 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de la parte demandante, me permito me permito aportar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO elaborada por mi mandante en lo que respecta a FNG.

Así mismo y en atención a que mi mandante es SUBROGATARIO (parcial), requerimos muy respetuosamente su colaboración en el sentido de permitarnos el acceso al expediente con el fin de revisar el desarrollo del proceso, adelantar a las actuaciones a que haya lugar y en general ejercer la atención y adecuada defensa de los intereses de mi cliente, en virtud de la subrogación y que **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A** ya hace parte en el proceso.

Así mismo agradezco en lo posible remitirme el link de acceso al expediente, al correo electrónico epamelavasquez@hotmail.com.

Agradezco poner en conocimiento de los demás sujetos procesales.

Agradeciendo de antemano su amable gestión,

Del Señor Juez,



ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS
CC. 66.953.032 de Cali
TP. 92.270 del C.S.J.

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 131763
Número de crédito : Ver relación adjunta
Identificación : C.C. N° 93123370
Nombre : PUERTAS AMAYA ARIEL
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 137.068.694 Fecha desembolso : 21.09.2020
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 29.07.2021
Fecha último pago : 21.09.2020 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 137.068.694 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	137.068.694
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	21.022.206
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	216.229
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	158.307.129

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 93123370
----------------------	------------------------	----------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 29.07.2021

Página 1 de 2

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



Relación de créditos por liquidación:

1000000112144-1000000112145-1000000112146-1000000112147